



Resolución Directoral N.º 00168-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 20 de julio del 2020

VISTOS:

La Carta N° 014-2020-OBRA-CRLL-/E de fecha 06 de julio del 2020, el Informe Técnico N° 86-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/ASP, de fecha 13 de julio del 2020, el Informe N° 1952-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES de fecha 19 de julio del 2020, y el Informe Legal N° 169-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/EWQA de fecha 20 de julio del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, publicado en el diario oficial el Peruano el 15 de marzo de 2020, que declara por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075- 2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020- PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046- 2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020- PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, 2 N° 064-2020-PCM, N° 068-2020- PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, con fecha 14 de agosto del 2019, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 025-2019-MINAGRI-PSI, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y el Consorcio Regadío La Libertad, suscribieron el Contrato N° 167-2019-MINAGRI-PSI, para la Obra “Rehabilitación del Canal Eucalipto en el Sector de Palermo, Distrito de Chao, Provincia de Viru, Departamento de La Libertad”

Que, mediante el Informe Técnico N° 86-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/ASP, la Especialista en Supervisión de Obras, emite como conclusión otorgar una ampliación excepcional de plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, por efecto de la paralización de obras generadas por el Estado de Emergencia por el COVID-19

Que, a través del Informe N° 1952-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, emite opinión favorable y concordante con el Informe Técnico N° 86-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/ASP, que señala otorgar una ampliación excepcional de plazo de ciento cincuenta (150) días calendario paralización por estado de emergencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje y el Asesor Legal de la Dirección de Infraestructura de Riego y Drenaje, y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobados Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI.

Por las consideraciones precedentemente expuestas, de conformidad con los dispositivos legales mencionados en el considerando precedente y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación Excepcional de Plazo Parcial, por ciento cincuenta (150) días calendarios, con discrepancias de la propuesta del ejecutor de obra, respecto del impacto en el plazo y conceptos económicos, solicitada por el contratista CONSORCIO REGADIO LA LIBERTAD, en el marco del Contrato N° 167-2019-MINAGRI-PSI, suscrito para la ejecución de la obra “Rehabilitación del Canal Eucalipto en el Sector de Palermo, Distrito de Chao, Provincia de Viru, Departamento de La Libertad”, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Ampliaciones Concedidas	Plazo
1	Por paralización debido al estado de emergencia y procedimiento administrativo de presentación y aprobación de la ampliación excepcional de plazo (81+30)	111
2	Por la implementación del plan de vigilancia y control en el trabajo y por las adecuaciones de ambientes de trabajo.	12
3	Por la ejecución de la obra bajo las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID 19	27

Artículo Segundo.- PRECISAR que en referencia a los costos directos, cuando corresponda, y gastos generales variables en que se haya incurrido o que se hayan devengado durante el periodo en que la obra se encontró paralizada debido a la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, y que sean consecuencia de ésta, asciende a S/19,893.77 (diecinueve mil ochocientos noventa y tres con 77/100 soles).

Artículo Tercero.- PRECISAR que la elaboración del plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19, asciende a S/ 4,130.00 (cuatro mil ciento treinta con 00/100 soles, sin embargo la adecuación de ambientes no se encuentra sustentada.

Artículo Cuarto.- PRECISAR que en referencia a lo establecido en los numerales 7.1, 7.2 y 7.4 de la DIRECTIVA N°005-2020-OSCE-DC, según corresponda que en caso de advertirse de hacer ajustes a la propuesta presentada por el ejecutor de obra podrá ser objeto de revisión y/o modificación a pedido de cualquiera de las partes,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



dado que dicha propuesta esta siendo aprobada de acuerdo a estimaciones y rendimientos y/o aproximaciones.

Artículo Quinto.- APROBAR el cambio del RESIDENTE DE OBRA, siendo el Ing. Edwin Joel Arteaga Chávez, quien reemplaza al Ing. Manuel Germán Vásquez Navarrete.

Artículo Sexto.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada al contratista **CONSORCIO REGADIO LA LIBERTAD**, y con copia a la Sub Unidad Gerencial de Infraestructura Riego y Drenaje, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

«JMORENO»

JESUS HUMBERTO MORENO MANTILLA
JEFE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES